



## **YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe N° DAIC-S-22 SUOC-LP-11/2022 del 15 de junio de 2022, seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe Interno N° DAIC-PRCI-01 JUOR-SC-01/2017 *"Aspectos de Control Interno emergentes del Pronunciamiento sobre la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión de mayor ponderación del Programa Operativo Anual 2016 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)"*.

El objetivo del seguimiento fue verificar en forma independiente, el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe Interno N° DAIC-PRCI-01 JUOR-SC-01/2017 del 30 de junio de 2017 *"Aspectos de Control Interno emergentes del Pronunciamiento sobre la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión de mayor ponderación del Programa Operativo Anual 2016 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)"*.

Constituyó objeto del seguimiento, entre otros, los instructivos y documentos generados en la Gerencia de Planificación Corporativa (GPC); Centro Nacional de Información Hidrocarburífera; y ex Gerente Nacional de Administración de Contratos actual Gerencia de Administración Económica y Financiera de Contratos; ex Gerente de Perforación y ex Gerente de Evaluación de Recursos Hidrocarburíferos como resultado de la implementación de la recomendación, establecida en el Informe Interno N° DAIC-PRCI-01 JUOR-SC-01/2017.

En base a los resultados del presente seguimiento, se concluye que de un total de cuatro (4) recomendaciones contenidas en el Informe Interno N° DAIC-PRCI-01 JUOR-SC-01/2017 del 30 de junio de 2017, una (1) recomendación equivalente al 25% fue cumplida y tres (3) recomendaciones equivalentes al 75% son no aplicables, evidenciando que para la Recomendación 2.2 cumplida, la Gerencia de Planificación Corporativa ha adoptado acciones efectivas para mejorar la eficiencia y eficacia en el control interno referido a la formulación y evaluación del POA.

Consecuentemente, se recomienda a su autoridad, instruir a la Gerencia de Planificación Corporativa y al Centro Nacional de Información Hidrocarburífera, el archivo de antecedentes del seguimiento a la implementación de las recomendaciones contenidas en el Informe Interno N° DAIC-PRCI-01 JUOR-SC-01/2017 del 30 de junio de 2017 *"Aspectos de Control Interno emergentes del Pronunciamiento sobre la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión de mayor ponderación del Programa Operativo Anual 2016 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)"*.

La Paz, 15 de junio de 2022.